

2.48 Programas para los bosques templados, boreales y meridionales menos templados de Rusia

RECORDANDO la Resolución 1.19, *Programa mundial de la UICN de bosques templados, boreales y meridionales menos templados*, aprobada por el primer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996), que exhortaba a la creación de un Programa Mundial de la UICN para dichas categorías de bosques;

RECONOCIENDO que los bosques de Rusia desempeñan un papel crucial por lo que hace al mantenimiento de la biodiversidad, así como de los valores económicos y culturales de los bosques templados y boreales, a nivel mundial;

OBSERVANDO que Rusia mantiene y preserva una de las mayores extensiones de bosques boreales intactos del mundo; y

RECONOCIENDO ADEMÁS que el desarrollo de mecanismos participativos de decisión, la creación de redes de áreas protegidas y el desarrollo de sistemas fidedignos de certificación forestal son algunos de los instrumentos que pueden promover la protección y uso sostenible de los bosques boreales en Rusia;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

1. INSTA a todos los grupos de interés a que incluyan la participación como uno de los factores principales en la toma de decisiones que afecten a los bosques;
2. RECOMIENDA que la UICN refuerce su labor relativa a los bosques facilitando posibilidades para vincular las políticas y prácticas de conservación y uso sostenible en Rusia;
3. SOLICITA a los miembros de la UICN que movilicen a los expertos de sus países para apoyar la conservación y el uso sostenible de los bosques en Rusia, y elaborar soluciones a los problemas socioeconómicos;
4. SOLICITA a la UICN que apoye activamente sistemas adecuados de certificación forestal como una de las formas más eficientes para promover el uso sostenible de los bosques.

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros Estados Unidos de Norteamérica no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura oficial nacional acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase página 83).